

DECRETO Nº 3666.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

AVALLESP

<u>Artículo 1º</u> - Exonérase a la Jefatura de Policía de Lavalleja del pago de tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de Waldemar GUERRERO y Fernando CASTELLANO SERRÓN, los que se encuentran en el Panteón Policial Nº 237, del Cementerio del Este de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

<u>Artículo 2º</u> - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Mauro Álvarez Martínez 1er. Vicepresidente

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a nueve de junio del año dos mil veintiuno.

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario